

Informe de Auditor Independiente de Estados Financieros

Al consejo social de la Universidad de Zaragoza

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del gerente en relación con los estados financieros

El gerente es el responsable de formular los estados financieros, de forma que expresen la imagen fiel, de acuerdo con las bases de presentación y normas de valoración que han considerado adecuadas a las circunstancias y que se detallan en la nota 1.2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades.

- La Universidad no ha sido auditada anteriormente y no nos ha sido posible las pruebas de auditoría adecuadas para analizar los saldos del balance de situación económico-patrimonial de apertura del ejercicio 2015.

- Durante la realización de nuestros trabajos de auditoría en el área de cuentas a cobrar y pagar se ha circularizado aleatoriamente a diferentes clientes y proveedores. No hemos obtenido un nivel de respuestas adecuado a las confirmaciones solicitadas. La Universidad no nos ha podido proporcionar la documentación necesaria para mediante trabajos alternativos poder verificar los saldos seleccionados para la realización de nuestras pruebas de auditoría. Debido a lo anteriormente manifestado, no hemos podido comprobar los saldos de las cuentas de deudores y acreedores del balance de situación económico-patrimonial de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

- La Universidad de Zaragoza ha registrado como gasto la adquisición de los fondos bibliográficos y patentes y licencias de explotación generadoras de ingreso para la Universidad. De acuerdo con las normas de información financiera que resultan de aplicación debería de registrarse en el activo del balance. Desconocemos el impacto en las cuentas anuales ya que la Universidad no lleva un registro de dichos activos.

- A 31 de diciembre de 2015, el saldo de la cuenta periodificaciones a corto plazo del pasivo del balance de situación no incluye los importes relacionados con los ingresos diferidos generados por los proyectos de investigación desarrollados por la Universidad que se encontraban en curso a dicha fecha. De acuerdo con los principios de contabilidad aplicables vigentes, el criterio de reconocimiento de los ingresos generados por estos proyectos, cuya financiación está afectada, debería ser el denominado grado de avance. Según este criterio, los ingresos deben imputarse a la cuenta del resultado económico-patrimonial paralelamente a los gastos devengados, de tal forma que el resultado final de cada proyecto se reconozca a lo largo de la vida del mismo, en función de su grado de avance real. Por su parte, en relación con el estado de liquidación del presupuesto, la ejecución de este tipo de proyectos requiere el cálculo de las correspondientes desviaciones de financiación positivas o negativas. La Universidad no puede proporcionarnos los datos necesarios ni adecuar el registro contable de los mencionados proyectos al criterio del grado de avance. Por tanto, no resulta posible evaluar el efecto que la situación descrita pudiera tener sobre los estados financieros adjuntos.

-Tras nuestro trabajo de auditoria hemos visto que la Universidad de Zaragoza ha incurrido en las siguientes incorrecciones materiales que indicamos a continuación. No ha traspasado correctamente las deudas a largo plazo y a corto plazo con entidades financieras por importe neto de 13.831.381 euros, ha reflejado como ingresos por beneficio de inmovilizado el alta de cesiones de construcción que se debe reflejar en la cuenta patrimonio recibido por cesión por importe de 6.454.937 euros, ha reflejado la provisión por pagas extras del personal en la cuenta de provisiones para riesgos y gastos a largo plazo cuando se debería de reflejar en la cuenta de acreedores de gastos presupuestarios a corto plazo por importe de 8.087.229 euros, no ha reflejado en el pasivo del balance de situación la provisión por los compromisos asumidos relativos a la jubilación del personal docente e investigador por importe de 7.141.417 euros. Por todo estos el pasivo del balance de situación está infravalorado en 7.141.417 euros, el resultado del ejercicio está sobrevalorado en 13.596.384 euros y el patrimonio neto está infravalorado en 6.454.967 euros.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades" los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA a 31 de diciembre de 2015, así como de los resultados económico-patrimoniales y de la liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en los Anexos de la memoria donde se adjunta la Cuenta General de Unizar, S.L.U. y de Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro- Campus Iberus, entidades dependientes de la Universidad. El importe del activo, pasivo y resultado de dichas entidades no son significativos con respecto a los estados financieros de la Universidad, en nuestra opinión no procede comentario adicional al respecto.

Otras cuestiones

Debido a que la UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA presenta sus estados financieros de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de mayo de 1994 y este marco de información financiera no se encuentra dentro de la regulación Española del sector privado, este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas regulado en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas aprobado por el Real Decreto 1/2011, de 1 de julio y, por lo tanto, no está incluido en su ámbito de aplicación y su normativa de desarrollo, no obstante hemos llevado a cabo nuestra auditoría de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio 2014, no han sido auditados. El marco de información financiera aplicable no requiere que esta cuestión se presente y revele en los estados financieros.

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2015 han sido formulados bajo el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de mayo de 1994, plan general contable ya derogado.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2017

Isabel López Ramírez
Socio Auditor
MGI Audicon & Partners, S.L.P.